

3162428

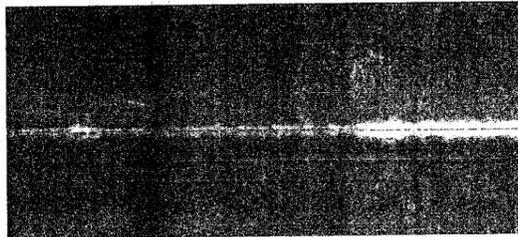
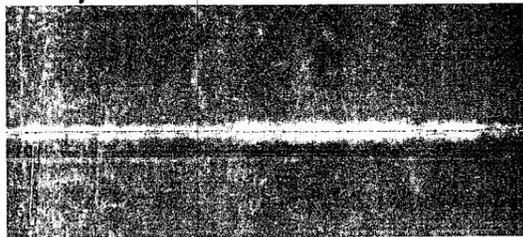
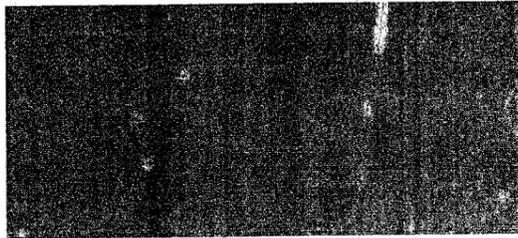
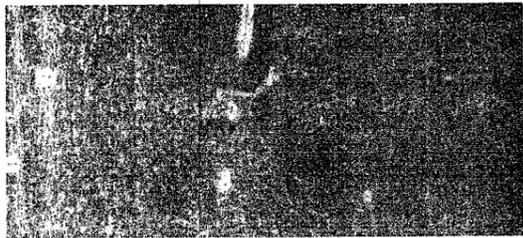


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
05/28/13

Nº 2013-13-08-03-P1789



PRIMER

COMPRAVENTA

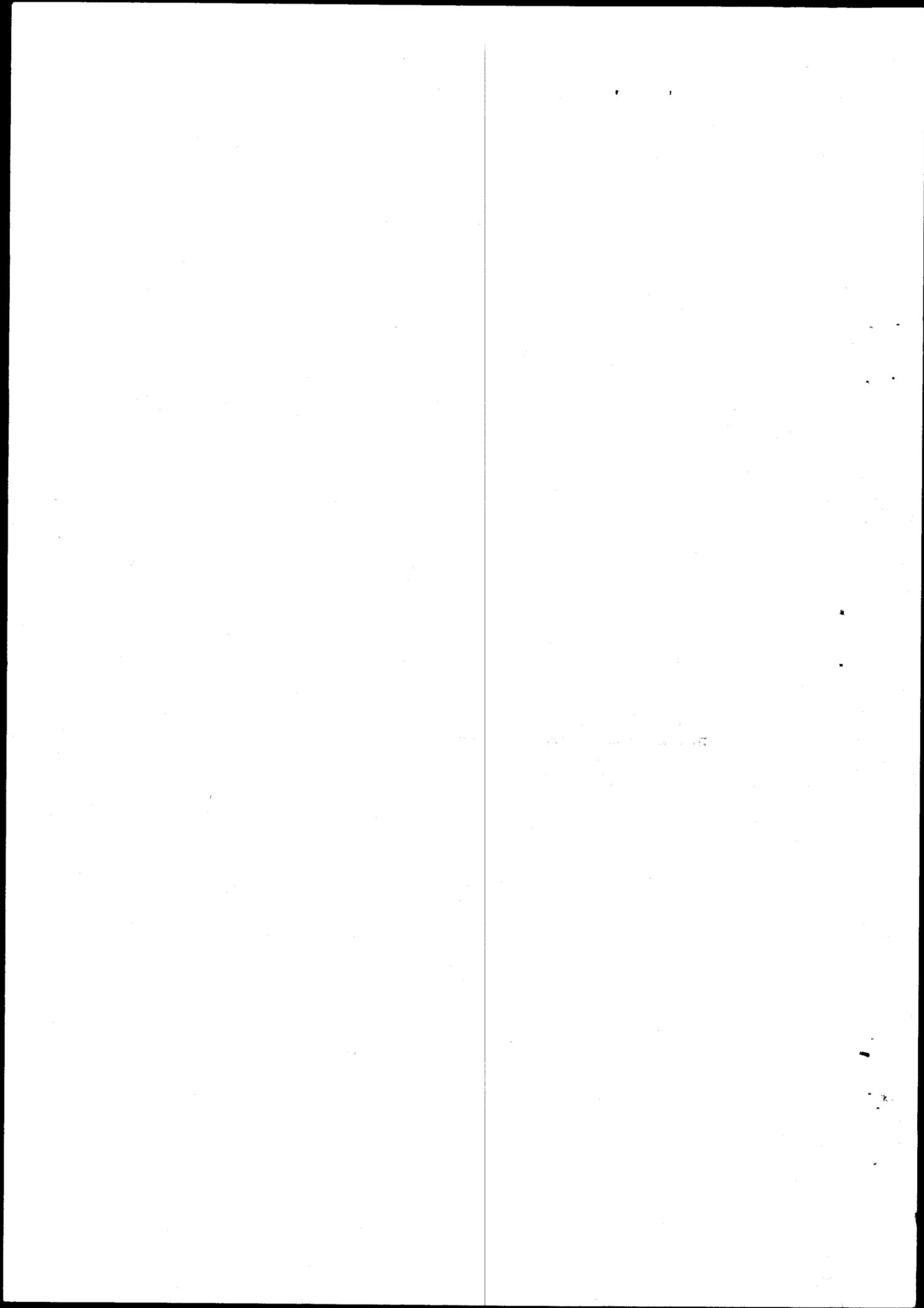
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE
DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. MARIA RIVAS.

A FAVOR DE EVELYN MACIAS VINCES.

CUANTÍA (S) USD\$6.845.60

MANTA, Mayo 15 del 2013



COPIA

2013-13-08-03-P.1.789

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA GEORGINA RIVAS A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN LIZETH MACIAS VINCES.-

CUANTIA: \$ 6.845,60.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles quince de Mayo del año dos mil trece; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **MARIA GEORGINA RIVAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señorita **EVELYN LIZETH MACIAS VINCES**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad ; **con parentesco** entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MARIA GEORGINA RIVAS**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señorita **EVELYN LIZETH MACIAS VINCES**, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **MARIA GEORGINA RIVAS**, en su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro actualmente **SITIO MAZATO** Calle trescientos diecinueve – A del Cantón Manta, adquirido por compra al señor **JONNY MACIAS RIVAS**, escritura celebrada en la



Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha Dieciséis de octubre del dos mil uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha catorce de Noviembre del dos mil uno.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros y Calle trescientos diecinueve A. Por Atrás, once metros y señora Edita Loor. Por el Costado Derecho, treinta y cinco metros ochenta centímetros y señora Auxiliadora Talledo. Por el Costado Izquierdo, treinta y tres metros y señora Alberto Holguín.- **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, partiendo del costado derecho hacia la izquierda en cinco metros dieciocho centímetros y lindera con Jhonny Alberto Macías Vinces más dos metros Callejón planificado con salida a Calle Pública más cinco metros dieciocho centímetros y lindera con Cindy Macías Vinces. Por Atrás, once metros y señora Edita Loor. Por el Costado Derecho, trece metros y propiedad particular. Superficie total: 159,20M2.- Por el Costado Izquierdo, quince metros y propiedad particular.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno antes descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES SESENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora, declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral - Bien Inmueble
39823
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39823:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de abril de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa. relacionada con un terreno y casa, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; trece metros y calle trescientos Diecinueve A. Por Atrás; once metros y señora Edita Loor. Por el Costado Derecho; treinta y cinco metros ochenta centímetros y señora Auxiliadora Talledo. Por el Costado Izquierdo; treinta y tres metros y señor Alberto Holguin. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.040 16/07/1998	718
Compra Venta	Compraventa	2.916 14/11/2001	3.312

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 16 de julio de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 718 - Folio Final: 718
Número de Inscripción: 1.040 Número de Repertorio: 2.273
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 22 de junio de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno y casa ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067622	Macias Rivas Yonny Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000067621	Mendoza Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067620	Rosado Viteri Eloy Ramon	Casado	Manta



Inscrito el : miércoles, 14 de noviembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.312 - Folio Final: 33.716
 Número de Inscripción: 2.916 Número de Repertorio: 5.530
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de octubre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa. relacionada con un terreno y casa, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; trece metros y calle trescientos Diecinueve A. Por Atrás; once metros y señora Edita Loor. Por el Costado Derecho; treinta y cinco metros ochenta centímetros. y señora Auxiliadora Talledo. Por el Costado Izquierdo; treinta y tres metros y señor Alberto Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000067619	Rivas Maria Georgina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000067618	Macias Rivas Jonny Alberto	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1040	16-jul-1998	718	718

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:47 del viernes, 05 de abril de 2013

A petición de: *Georgina Rivas*

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MARIA GEORGINA RIVAS**, ubicado en el sitio Mazato, Calle 319-A, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3162424000, el mismo que según escritura posee un área de 412,80m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 412,80m². (Escritura de Compraventa N° 1913, autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 16 de Octubre del 2001 e inscrita el 14 de Noviembre del 2001.

Por el frente: 13,00m. - Calle 319-A

Por atrás: 11,00m. - Sra. Edita Loor

Por el costado derecho: 35,80m - Sra. Auxiliadora Talledo

Por el costado izquierdo: 33,00m - Sr. Alberto Holguin

CALLEJON PLANIFICADO: 40,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CINDY MACIAS VINCES: 106,80m²

Por el frente: 5,50m. - Calle 319-A

Por atrás: 5,18m. - Propiedad de Evelyn Macías Vines

Por el costado derecho: 20,00m - Callejón planificado

Por el costado izquierdo: 20,00m - Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JHONNY ALBERTO MACIAS VINCES: 106,80m²

Por el frente: 5,50m. - Calle 319-A

Por atrás: 5,18m. - Propiedad de Evelyn Macías Vines

Por el costado derecho: 20,00m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 20,00m - Callejón planificado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EVELYN MACIAS VINCES: 159,20m²

Por el frente: Partiendo del costado derecho hacia la izquierda en 5,18m lindera con Jhonny Alberto Macías Vines mas 2,00m callejón planificado con salida a calle publica mas 5,18m lindera con Cindy Macías Vines.

Por atrás: 11,00m. - Sra. Edita Loor

Por el costado derecho: 13,00m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 15,80m - Propiedad particular

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0177-DACRM-DFS-13 de fecha 12 de Marzo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 14 de Marzo del 2013



Sr. Raimiro Loof Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, sin que se realice un levantamiento de terreno, salvo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 82810

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIVAS MARIA GEORGINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3162428000 SITIO MAZATO CALLE 319-A
Manta, siete de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102360
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO USD 1.25

Nº 102360

Fecha: 26 de abril de 2013

No. Electrónico: 12394

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-24-28-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 319-A

Área total del predio según escritura:

2001

Área Total de Predio: 159.20 M2

\$ 46.15

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302119928	RIVAS MARIA GEORGINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6845,60
 CONSTRUCCIÓN: 0,00
 6845,60

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
 Arq. Daniel Ferrín S.
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3162404000.



31,22.
 10,27
 44,49
 11,20
 55,69

Evelyn

Impreso por: DELY CHAVEZ 26/04/2013 16:47:39



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 57446

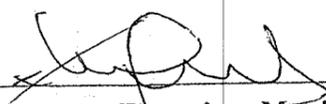
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a RIVAS MARIA GEORGINA
ubicada SITIO MAZATO CALLE 319 - A
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$6845.60 SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 60/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

Manta, de del 20
07 MAYO 2013




Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 39888

AUTORIZACION

Nº. 84-C-555

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EVELYN MACIAS VINCES**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. María Georgina Rivas, predio ubicado en el sitio Mazato, calle 319 - A, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: Partiendo del costado derecho hacia la izquierda en 5,18m. lindera con Jhonny Alberto Macías Vincés mas 2,00m calléjón planificado con salida a calle pública mas 5,18m lindera con Cindy Macías Vincés

Por atrás: 11,00m. – Sra. Edita Loor

Por el costado derecho: 13,00m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 15,80m - Propiedad particular

Área Total: 159,20m²

Manta 14 de Marzo del 2013



[Firma manuscrita]

**Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García





5/6/2013 9:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DONACION DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-24-28-000	159,20	6845,60	73599	167180

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302119928	RIVAS MARIA GEORGINA	SITIO MAZATO CALLE 319-A	Impuesto principal	34,22
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,27
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1313746867	MACIAS VINCES EVELYN LIZETHE	ND	44,49	
			VALOR PAGADO	44,49
			SALDO	0,00

EMISION: 5/6/2013 9:37 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera, Narcisca
RECAUDACIÓN



5/6/2013 9:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DONACION DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-24-28-000	159,20	6845,60	73600	167181

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302119928	RIVAS MARIA GEORGINA	SITIO MAZATO CALLE 319-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	10,20
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1313746867	MACIAS VINCES EVELYN LIZETHE	ND	11,20	
			VALOR PAGADO	11,20
			SALDO	0,00

EMISION: 5/6/2013 9:38 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera, Narcisca
RECAUDACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 131374686-7
 MACIAS VINCES EVELYN LIZETH
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 FEBRERO 1991
 002- 0144 00544 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1991



Evelyn Lizeth Macias Vines

ECUATORIANA***** E333311222
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JONNY ALBERTO MACIAS RIVAS
 ELISA JACQUELINE VINCES E
 MANTA 27/07/2010
 27/07/2022
 REN 2924973



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

058
 058 - 0153
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MACIAS VINCES EVELYN LIZETH

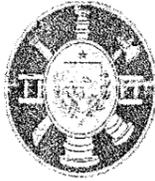
313746867
 CEDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA - PE
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

0256603

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302113923001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: RIVAS MARIA GEORGINA
 DIRECCIÓN : CALLE 321 AVE. 221 B. HORACIO HIDROVO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256218
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 24/04/2013 15:12:49

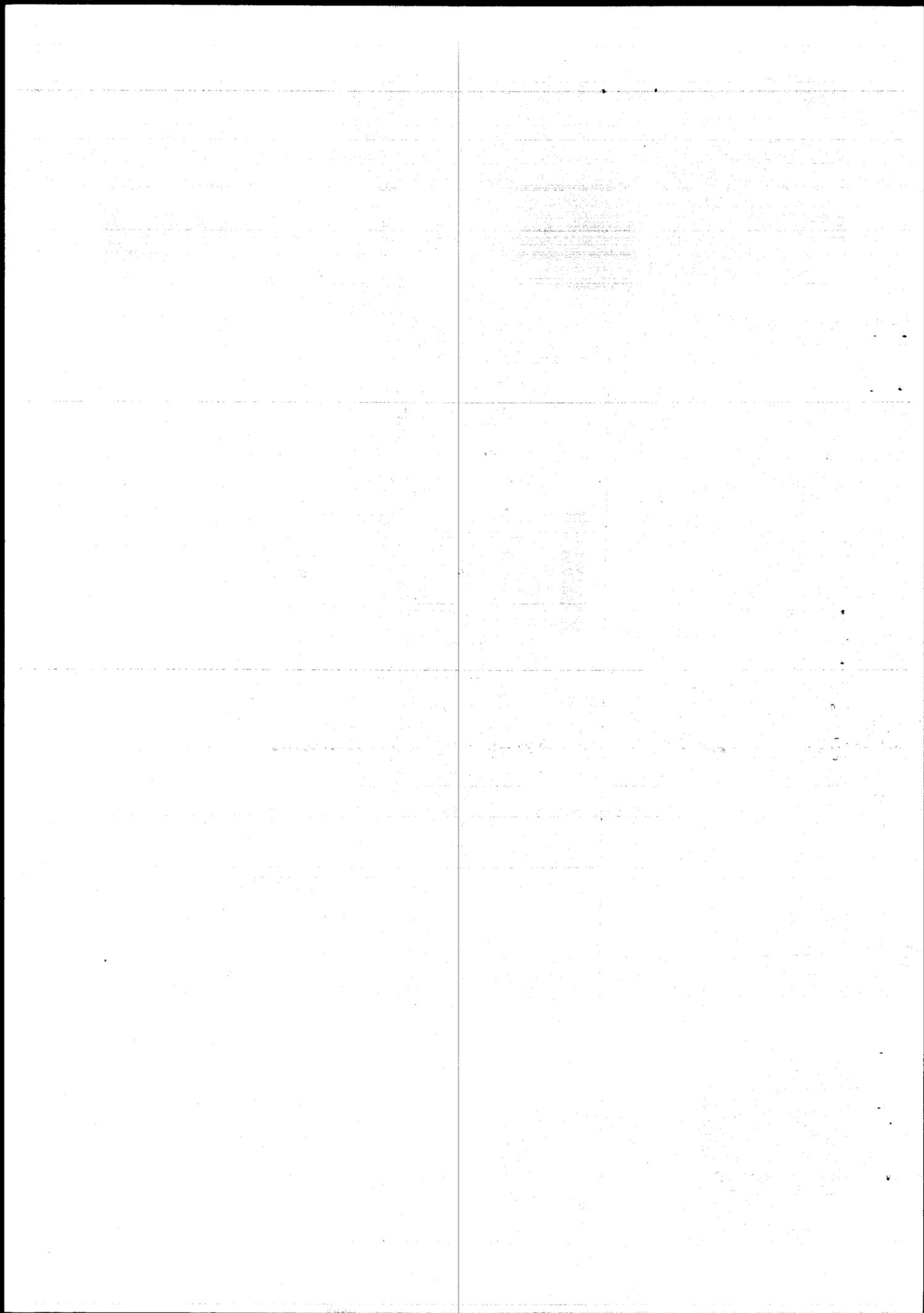
NOTARIA MANTA
 RAUL GONZALEZ NELSON
 R.G.M.
 MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 23 de Julio de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se ^(sido) obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **CLAUSULA DE ESTILO** : Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

georgina Rivas
MARIA GEORGINA RIVAS
C.C.No. 130211992-8



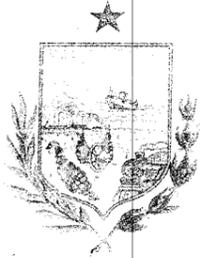
Evelyn Macías Vincés
EVELYN MÁCIAS VINCÉS.-
C.C.No. 131374686-7

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (07, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39276

AUTORIZACION

28

Nº. 84-C-555

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EVELYN MACIAS VINCES**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. María Georgina Rivas, predio ubicado en el sitio Mazato, calle 319 - A, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: Partiendo del costado derecho hacia la izquierda en 5,18m. lindera con Luis Macías Vincés mas 2,00m callejón planificado con salida a calle pública mas 5,18m lindera con Cindy Macías Vincés

Por atrás: 11,00m. - Sra. Edita Loor

Por el costado derecho: 13,00m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 15,80m - Propiedad particular

Área Total: 159,20m²

Manta, 14 de Marzo del 2013


Sr. Rainero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García